



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del acto nulo del pleno derecho de concesión de licencia ambiental, concedida a doña Isidra López López por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2014, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Decreto de concesión de licencia ambiental para explotación ganadera se ha procedido a la suspensión del mismo, por considerar que es nulo de pleno derecho y que la explotación ganadera resulta lesiva para los vecinos.

En Tubilla del Agua, a 16 de enero de 2014.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Santamaría Marquina